



ACTA # 01-2008
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN CONFORMADORA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el Instituto de Recursos Tecnológicos de Educación el lunes 04 de agosto de 2008, a las 10:15 a.m.

Presentes:

- Leonardo Garnier Rímolo. **MINISTRO DE EDUCACIÓN**
- Fernando Bogantes Cruz. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
- Carlos Pomareda. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO**
- Marielos Alfaro Murillo. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO**
- Rónald Chang Diaz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO**
- Eugenia M. Flores. **MINISTERIO CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- Alexander Mora Delgado. **REPRESENTANTE MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.**
- Celin Arce Gómez. **REPRESENTANTE MIDEPLAN**
- Juan Carlos Pereira Jiménez. **INVITADO.**
- Fernando Varela Zúñiga. **CUP**
- Francisco Romero Royo. **ECAG**
- Luis Enrique Méndez Briones. **CURDST**
- Marcelo Prieto Jiménez. **CUNA**
- Eulogio Domínguez. **CEFOF**
- José A. Masis B. **DIRECTOR OPES.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **CIPET.**

Preside la sesión don Leonardo Garnier Rímolo, **Ministro de Educación Pública.**

- Saludo del señor Ministro de Educación don Leonardo Garnier Rímolo y la señora Eugenia M. Flores Ministra de Ciencia y Tecnología.
- Análisis y comentarios por parte del señor Ministro de Educación, los Transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional según expediente 16-369.
- Presentación y comentarios generales de las personas integrantes de la Comisión de conformación de la Universidad Técnica Nacional según Transitorio I de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional.
- El señor Ministro de Educación, don Leonardo Garnier Rímolo, define estrategias de trabajo y la importancia de contar con una secretaría Técnica que sea quien brinde el registro y seguimiento al cumplimiento de acuerdos, lineamientos y directrices, generales y específicos generadas por la Comisión y para dicho puesto, propone al señor Ricardo Ramírez Alfaro Director Ejecutivo del CIPET, para que asuma las funciones de la Secretaría Técnica, dada su experiencia como funcionario de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades emprendedoras del MEP y funcionario del Consejo Técnico del CIPET.
- Se somete a votación dicha propuesta y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo #1.

Designar al señor Ricardo Ramírez Alfaro Director Ejecutivo del CIPET, para que asuma las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Secretaría Técnica



- Se realiza un análisis de la periodicidad y conveniencia de realizar sesiones de la comisión.
- El Ing. Bogantes, propone que, por la cantidad de funciones que por ley se le confieren a la Comisión durante el mes de agosto nos deberíamos reunir una vez por semana.
- Se somete a votación dicha propuesta y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo #2.

a. La Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional, sesionará durante el mes de agosto del 2008, todos los lunes a la 1:00 p.m.

b. Posteriormente, se realizará un análisis para la nueva programación de sesiones de la Comisión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- La señora Alfaro, presenta propuesta de que, al haber tres representantes del Ejecutivo y por condiciones propias de las instituciones que se fusionan como Universidad, es necesario que, cada una de éstas instituciones realicen una presentación de sus condiciones al día de hoy.
- Se somete a votación dicha propuesta y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo #3.

a. En la sesión del lunes 11 de agosto, las instituciones que se fusionan como Universidad Técnica Nacional, realizarán presentación individual, de tal manera que, se pueda tener una visión integral de las mismas.

b. La presentación tendrá un máximo de 15 minutos por institución, luego del cual se procederá a un periodo sin restricción de tiempo para aclaración o ampliación de información.

c. Se delega en la Secretaría Técnica, la elaboración y envío del formato respectivo a las instituciones involucradas. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- El señor Prieto, recomienda, la importancia de que cada una de la instituciones, realice un análisis de las carreras actuales de tal manera que, se determine cuáles se deben cerrar y cuáles se deberán abrir como Diplomado Universitario.
- El señor Romero, plantea la importancia de definir esas carreras de Diplomado Universitario desarrollando equipos internos de trabajo.
- El señor Mora, manifiesta la importancia de tener claras las reglas del juego para la toma de decisiones.
- El señor Arce, manifiesta que, ante la resolución de la Procuraduría General de la República y la misma ley, la Comisión, debe asumir el acuerdo del poder ejecutivo y que, como Universidad Técnica Nacional, debe presentarse el Presupuesto a más tardar el 30 de setiembre.
- El señor Ministro de Educación, manifiesta que, cada institución presente el presupuesto como siempre y que en el mismo Ministerio se puede realizar la integración para ser presentado como uno solo.
- El señor Varela, comenta que, ante la ausencia de Consejo Directivo en su institución, presenta modificación presupuestaria 02-2008 y 04-2008 para su aprobación.
- El señor Méndez, manifiesta que, desde junio 2008, no cuenta con Consejo Administrativo, por lo que, solicita se apruebe una modificación presupuestaria para hacer frente a sus obligaciones.

- Varios miembros de la comisión manifiestan su preocupación por el nivel de competencia o no, que se tiene referente a la aprobación de modificaciones presupuestarias.
- El **señor Masis**, manifiesta la conveniencia que, los miembros de la comisión conozcamos la administración específica de cada uno de los centros para la toma de decisiones y en un futuro no dedicarnos el tiempo únicamente a problemas administrativos.
- Se analiza que uno de los problemas que se presentan en las instituciones que, no cuentan con Consejos Directivos es la posibilidad para definir el porcentaje de aumento salarial. Por lo que es señor Ministro de Educación, don Leonardo Garnier propone que, para no atrasar este derecho laboral se autorice aplicar el porcentaje del 6.55% autorizado por el Poder Ejecutivo.

Acuerdo #4.

Acogerse el aumento del 6.55% decretado por el Ejecutivo y, autorizar ese porcentaje de reajuste para los trabajadores, durante este segundo semestre del año 2008. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- El **señor Prieto**, manifiesta, la conveniencia de colaborar y apoyar a los centros que presentan problemas por falta de nombrar el Consejo.
- El **señor Bogantes**, propone, realizar reunión de decanos y directores el próximo jueves 7 de agosto para atender el orden lógico de subcomisiones por establecer y definir prioridades por atender y presentar propuestas para la próxima sesión.
- El **señor Garnier**, indica que, al ser la modificación presupuestaria un asunto que tienen claro los directores y decanos, que se aproveche la reunión del Jueves 7 de agosto para que realicen un análisis de las solicitudes tanto del CUP y del CURDTS y presenten su criterio para la próxima sesión.


Acuerdo #5.

a. Los decanos y Directores se reunirán el jueves 07 de agosto a la 1:30 p.m, en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades emprendedoras , para establecer y definir prioridades por atender.

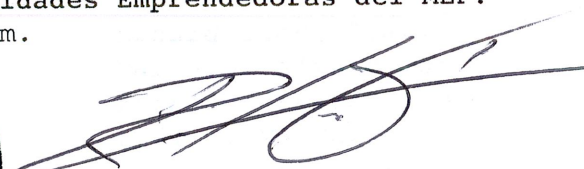
b. Analizar las modificaciones presupuestarias del CUP y CURDTS y presentar criterio en la próxima sesión de la Comisión de Conformación. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- El **señor Ministro de Educación**, hace un recuento de los anteriores acuerdos e indica que es prioritario que esta comisión defina claramente la estructura orgánica que, debe tener la Universidad Técnica Nacional, la cual debe partir de una clara visión de hacia dónde debemos ir con esta nueva Universidad estatal.

La próxima sesión se celebrará el **lunes 11 de agosto de 2008** a la **1:00 p.m.** Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP.
Se cierra la sesión al ser **2:45 pm.**


Dr. Leonardo Garnier
Presidente.




Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Secretaría Técnica.

COMISIÓN CONFORMADORA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

Secretaría Técnica

Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional: 8630 del miércoles 4 de julio del 2008

<http://www.utn.ac.cr/>